



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCION P. N° 245./2024

POR LA CUAL SE APRUEBA PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 2991/19.

Asunción, 27 de FEBRERO de 2024

VISTO: El memorándum DGTA N° 73/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, de la Directora General de Transparencia y Anticorrupción, Abg. Elga Escobar, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, remite el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano correspondiente al año 2024, a los efectos de su análisis y se dicte resolución de aprobación del mis, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2991/2019;

Que, la ley 2419/04 en su Artículo 14, numeral 2, inc. a) establece que son Atribuciones y Funciones Propias del Presidente: Dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente ley;

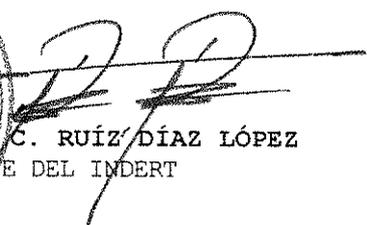
POR TANTO, en uso de las atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA**

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad al Decreto N° 2991/19, de fecha 06/12/2019, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL <MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO>, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO", el cual forma parte integral de la presente resolución.-----

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplido archívese.-----


ECON. FRANCISCO C. RUÍZ DÍAZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.



* F R D L - I N D E R T - 2 0 2 4 *



INSTITUTO NACIONAL DE
**DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ARÁ TETÁ
REMIMOÍMBY**

PLAN ANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO 2024

MISION

Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación.

VISION

En el Paraguay existe un acceso equitativo a la tierra, a una agricultura diversificada, sostenible y a los factores que contribuyen al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa con la participación solidaria y comprometida de la sociedad.

VALORES ETICOS

HONESTIDAD: Respeto, cuidado y protección de los bienes públicos

Respeto: Reconocimiento, aceptación y valoración de los derechos del otro y de la sociedad.

RESPONSABILIDAD: Capacidad para responder por las obligaciones asignadas, haciéndose cargo de las consecuencias de las propias acciones.

COMPROMISO: Asumir como propios los objetivos Institucionales.

AMABILIDAD: Comportamiento cortés, solidario, complaciente y afectuoso hacia los demás.

TRANSPARENCIA: Dar cuenta de nuestros actos y disposiciones que han de ser observados por los demás.

EFICIENCIA: Lograr resultados con la máxima calidad posible y con la mayor economía de recursos.

INTEGRIDAD: Comportamiento probo, recto e intachable.





INSTITUTO NACIONAL DE
**DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)**
PARAGUAY

PARAGUÁI

**YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ARÁ TETÁ
REMIMOÍMBY**

COMPETENCIA: Habilidades, capacidades y conocimientos para cumplir eficientemente una tarea.

IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN: Capacidad de tratar de modo que todas puedan obtener los mismos resultados sin importar los factores particulares que condicionen a cada individuo. Garantizar el cumplimiento de nuestras funciones, respetando la dignidad humana y los derechos e igualdad sin importar el género, cultura, condición social, religión, opinión política, etc.

OBJETIVOS DEL INDERT

a) participar en coordinación con el Servicio Nacional de Catastro en la formulación y aplicación de cuanto le competa, y así mismo, sanear y regularizar la tenencia de la tierra en las áreas de asentamientos, de modo a eliminar la posesión informal de los inmuebles, creando condiciones institucionales y procedimientos eficaces que posibiliten la difusión y el fortalecimiento del régimen de propiedad inmobiliaria rural privada, como base del Desarrollo Agrario y Rural;

b) promover y apoyar la capacitación y organización de las familias asentadas de modo a fortalecer la autogestión y la cogestión, en el proceso de desarrollo;

c) promover y apoyar la reestructuración productiva de las explotaciones, orientándolas a la consecución de la seguridad alimentaria y asimismo, a las exigencias, opciones y restricciones que presentan los mercados;





INSTITUTO NACIONAL DE
**DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ARÁ TETÁ
REMIMOÍMBY**

- d) promover el acceso a la tierra para el sector campesino fortaleciendo las organizaciones asociativas de producción;
- e) promover, apoyar y estimular la creación de Organizaciones de Productores y Productoras Rurales e incrementar sus capacidades como agentes económicos y como actores sociales en función a los requerimientos del sector, de modo a crear condiciones efectivas para el acceso a los servicios institucionales de promoción y desarrollo, así como su integración efectiva a los sistemas públicos y privados de decisiones;
- f) promover una cultura productiva que incorpore, en consonancia con las normas ambientales vigentes y políticas establecidas, condiciones de uso racional de los recursos naturales, para el logro de la efectiva sostenibilidad;
- g) promover y apoyar la diversificación del ingreso familiar campesino, propiciando otras actividades productivas practicadas por el núcleo familiar; y,
- h) crear y coordinar la instalación de infraestructura básica de asentamiento y arraigo, de conformidad a los objetivos de la presente Ley.

MARCO LEGAL

- LEY N°1863/2002 “QUE ESTABLECE EL ESTATUTO AGRARIO”
- LEY N° 2419/2004 “QUE CREA EL INDERT”





CONFORMACION DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO EJERCICIO 2024

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano está conformado por funcionarios de las siguientes dependencias:

1. DIRECCION GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION
2. DIRECCION GENERAL DE GABINETE
3. DIRECCION DE ACCESO A LA INFORMACION
4. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
5. GERENCIA DE POLITICAS Y PLANIFICACION
6. DIRECCION GENERAL DEL MECIP
7. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS
8. AUDITORIA INTERNA
9. DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

FUNCIONES DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO

- Elaboración del Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- Recabar toda la información necesaria para su publicación en la Matriz de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- Articular mecanismos que dinamicen el acceso de la información requerida por los ciudadanos, transparentando los procesos administrativos.

Socializar con la ciudadanía el acceso a la información pública, a través de los mecanismos establecidos en las leyes N° 5189/2014 y N° 5282/2014.





INSTITUTO NACIONAL DE
**DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ARÁ TETÁ
REMIMOÏMBY**

- Establecer mecanismos de control interno para obtener un uso correcto de los bienes públicos, con la consecuente reducción de casos de uso indebido de los recursos públicos.

CRONOGRAMA DE AVANCE DE LA RENDICION DEL CUENTAS AL CIUDADANO

Los informes se desarrollan de manera trimestral y anual en base al Decreto N° 2991/2019.

- Primer trimestre: enero, febrero, marzo.
- Segundo trimestre: abril, mayo, junio.
- Tercer trimestre: julio, agosto, septiembre.
- Informe final: Acumulado Anual.
- Memoria Anual: Enero a diciembre.

MEDIOS DE ACCESO A LA RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO

- Página Web Institucional
- Portal de Transparencia Activa
- Redes Sociales
- Banners
- Folletos.



